

Una reflexión sobre el inicio de las relaciones diplomáticas entre España y Corea

HAE-SUNG CHOE*

I. INTRODUCCIÓN

El 17 de marzo de 1950, España y Corea establecieron oficialmente relaciones diplomáticas mediante el canje de notas en Washington¹. Con este acto, España se convirtió en el sexto país en entablar relaciones diplomáticas con Corea, desde la instauración de su Gobierno en 1948², aunque 28 países ya habían reconocido al Gobierno coreano³. Corea sería el segundo entre los países del Extremo Oriente en firmar relaciones diplomáticas con España desde la llegada del régimen franquista⁴.

Como es sabido, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, Corea fue un reflejo de la división del mundo en dos bloques. Su guerra de carácter civil-internacional desencadenada en 1950, ha sido, como especificó Ángel Viñas, uno de los «*turning points*»⁵ en la historia contemporánea de las relaciones internacionales, y su impacto sobre la política norteamericana con respecto a España fue inmediato. Sin embargo, poco se conoce el hecho de que antes de estallar el conflicto coreano se establecieron relaciones diplomáticas entre España y Corea por primera

* Universidad Nacional de Seúl.

¹ Archivo General de Administración (AGA), Sección de Asuntos Exteriores, Leg. núm. 1409, “Despacho de Propper de Callejón, Encargado de Negocios de España en Washington, al Ministro de Asuntos Exteriores (núm. 132, 17 de marzo de 1950)”.

² Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Corea, *Jankuk Oegyo Osipnion (Cincuenta años de la diplomacia coreana)*, Seúl, 1999, p. 412. Los cinco países que entablaron relaciones diplomáticas con Corea antes que España fueron EE.UU. y Taiwán, en 1948, y Gran Bretaña, Francia y Filipinas, en 1949.

³ AGA, Leg. 1409, “Nota del Embajador de Corea al Encargado de Negocios de España en Washington (23 de enero de 1950)”.

⁴ El país asiático que se adelantó a Corea fue Filipinas.

⁵ Ángel Viñas, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 77.

vez en sus respectivas historias. En realidad, antes de esta fecha, no había existido ningún contacto oficial entre ambos gobiernos y sólo se habían mantenido escasos intercambios a través de los misioneros y los civiles. Dada esta condición histórica, es comprensible que aquel acto diplomático entre ambas naciones no produjera alguna repercusión significativa. No sólo en la historia contemporánea de las relaciones internacionales, sino también en la historia de la política exterior de cada uno de estos dos países, casi no existen referencias sobre aquel acontecimiento.

A pesar de todo, este evento casi ignorado puede revelar de modo excelente la trayectoria paralela y la política exterior de ambas naciones. Además, cabe decir que detrás del establecimiento de las relaciones diplomáticas hispano-coreanas se esconden algunas de las claves de la guerra fría, como el proceso de la bipolarización y de la intensificación de la confrontación ideológica, la influencia de las superpotencias sobre sus estados clientes y las adaptaciones o reacciones de éstos, entre otras. A partir de esta premisa, el presente estudio tiene como objetivo analizar el proceso de las negociaciones entre ambos países con minuciosidad para definir algunos significados del establecimiento de las relaciones diplomáticas hispano-coreanas, tanto en el marco nacional como en el internacional.

II. ANTECEDENTES DEL ACERCAMIENTO ENTRE ESPAÑA Y COREA

A. *Una trayectoria paralela entre España y Corea en los primeros años de posguerra*

El fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945 obligó a la mayoría de los países del mundo, España y Corea inclusive, a ajustarse a la nueva sociedad internacional. Es bien conocido que, por haber recibido la ayuda fascista en su origen, el régimen franquista se encontró en una situación crítica en los primeros años de posguerra. Pero el *Caudillo* de España centró su defensa en el anticomunismo, tratando de incorporarse al bloque occidental encabezado por EE.UU.⁶ Para el anticomunismo

⁶ Mientras, Juan Pablo Fusi subraya: "Franco no se sumó al anticomunismo de la guerra fría por necesidades de supervivencia o por mero oportunismo: había sido un hombre de la guerra fría antes de tiempo". Véase Juan Pablo Fusi, *Franco*, El País, Madrid, 1985, p. 112.

excluyente y obsesivo de Franco, cualquier tipo de expansión soviética podía servir para justificar su actitud durante la contienda mundial y como *raison d'être* de su régimen en la época de la posguerra. En este sentido, la Península Coreana –uno de pocos lugares en donde se enfrentaron cara a cara EE.UU. y la URSS– podía suministrar materiales aprovechables para la propaganda del régimen franquista.

Mientras, la Corea emancipada y dividida por las fuerzas aliadas fue obligada a permanecer aislada, una vez más, debido a que no se le consideró un Estado independiente. Después, cuando se establecieron dos regímenes separados y antagónicos, basados en el sistema político-económico fielmente conformado respecto de su Estado patrón, el régimen meridional dirigido por Syngman Rhee adoptó una política firmemente anticomunista y tuvo como objetivo inminente conseguir el reconocimiento de los países del mundo occidental. A fin de cuentas, no tardaría mucho en crearse una cierta camaradería entre España y Corea, y este acercamiento ideológico puede ser la respuesta fundamental sobre el establecimiento apresurado de las relaciones diplomáticas entre España y Corea.

En el ámbito de la organización internacional, la ONU, el problema de Corea se presentaría junto con la “cuestión española” y el resultado de los debates habidos en esta organización significaría una garantía de la reincorporación en la sociedad internacional. A su vez, la “cuestión española” que había venido discutiéndose desde 1946 y que se había concretado como una fórmula condenatoria, la Resolución 39 (I)⁷, se planteó de nuevo en la Asamblea General de la ONU de 1947. Pero en esta ocasión no se ratificó el párrafo referente a la posibilidad de sancionar al régimen franquista y la nueva resolución moderada, llamada 114 (II), favoreció el paulatino regreso de los embajadores a Madrid, de donde se habían marchado el año anterior⁸.

⁷ “La Asamblea General/ Recomienda que se excluya al Gobierno español de Franco como miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas/ [...] / Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios acreditados en Madrid [...]”. Para el texto completo, véase A. J. Leonart y F. M^a Castiella, *España y ONU, I (1945-1946). La «cuestión española»*, CSIC, Madrid, 1978, pp. 386-388.

⁸ A. J. Leonart, *España y ONU II (1947)*, CSIC, Madrid, 1983, p. 312.

Mientras tanto, la “cuestión coreana” que se venía tratando en la Comisión Conjunta entre los dos países ocupantes, EE.UU. y la URSS desde la primavera de 1946⁹, se trasladó en este año a la Organización de las Naciones Unidas a propuesta de Estados Unidos. Si la URSS había utilizado a la ONU como medio para resolver el problema español, esta vez EE.UU. utilizó dicha organización internacional para solventar la cuestión coreana. La Resolución 112 (II), aprobada en la Asamblea General de la ONU dos días antes que la 114 (II), arriba mencionada, decidió el programa para establecer un gobierno independiente y unificado en Corea¹⁰. Aunque dicha Resolución no fue respetada por la URSS ni por la Corea septentrional y trajo un resultado fatal –la separación definitiva entre las dos Coreas–, significó para éstas su debut en la sociedad mundial después del largo aislamiento.

B. España y Corea en el mismo bloque en el mundo bipolar

Tanto Franco como Syngman Rhee, el futuro presidente coreano, saldaron 1947 con victorias en política exterior plasmadas en resoluciones decisivas de la ONU. Además, a estos dos líderes les parecía garantizado el respaldo de EE.UU. en el contexto de la formación de los dos bloques antagónicos. Sin embargo, este optimismo se enfriaría por la dura postura del Gobierno norteamericano hacia ambos regímenes¹¹. Sobre todo, la discordia entre el Departamento de Estado y el Pentágono podía funcionar como obstáculo para conseguir sus objetivos más inmediatos: la asistencia económica y la garantía de la seguridad. La España franquista que estaba bloqueada en la incorporación de las relaciones multilaterales –el Plan Marshall y la OTAN–, necesitaba un

⁹ Para el contenido de los debates en esta Comisión, véase Bruce Cumings, *The Origins of the Korean War: Liberation and the Emergence of Separate Regime, 1945-1947*, Princeton University Press, 1981, pp. 238-245; U.S. Department of State, *Korea's independence*, Washington, 1947, pp. 32-49.

¹⁰ *FRUS*, 1947, vol. VI (The Far East), Washington, 1972, “Resolution Adopted by the United Nations General Assembly on November 14 at its 112th Plenary Meeting”, pp. 857-859.

¹¹ Por ejemplo, la inclusión de España en el plan Marshall fue aprobada por el Congreso de EE.UU., Truman lo vetó con el fin de ajustarse a la opinión pública de Gran Bretaña y Francia. Véase Ángel Viñas, *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Crítica, Barcelona, 1984, el capítulo 10, “El plan Marshall y Franco”, pp. 265-287.

acuerdo bilateral con EE.UU. en el ámbito económico-militar. Fue parecida la situación de la Corea meridional que sufría crisis económica y falta de seguridad por la retirada de las tropas norteamericanas¹² y, por consiguiente, el gobierno de Rhee compartiría la misma dirección que el de Franco en términos de la política hacia EE.UU.

Mientras, EE.UU. tuvo que replantear su estrategia defensiva en las circunstancias de agravamiento de la Guerra Fría. Según George Kennan, doctrinario de la política de contención, las fuerzas de EE.UU. tenían que concentrarse en zonas de interés vital y el resultado fue el énfasis de la asistencia económica a Europa occidental, que cristalizó en el Plan Marshall, a costa de la disminución del interés hacia Extremo Oriente y las demás áreas¹³. En este contexto, el Pentágono se dio cuenta del valor estratégico de España. Por ejemplo, esta política se manifestó muy claramente en el plan de emergencia *Offtackle* preparado en 1949. Según éste, si estallase la guerra por un cálculo erróneo de la URSS, en Europa sería vital mantener la línea de los Pirineos como de defensa y controlar la entrada del Mediterráneo por el estrecho de Gibraltar para preparar el contraataque¹⁴. Mientras, en el caso de Extremo Oriente, la línea defensiva debería formarse a lo largo de las islas –Japón, Ryu Kyu, Filipinas–, y la Península Coreana estaría excluida de este perímetro¹⁵.

Sin embargo, los planes del Pentágono no concordaban siempre con los del Departamento de Estado. En concreto, en el caso de la política

¹² EE.UU. ya había decidido un plan (*NSC 8*) –relacionado con la retirada de sus tropas de Corea– en abril de 1948. Según este plan, la retirada tenía que finalizar hasta finales de 1948. El esfuerzo de Rhee para lograr la permanencia de las tropas de EE.UU. en Corea y la insistencia del Departamento de Estado en la dilación de la retirada pudo aplazarlo 6 meses. Para el texto del *NSC 8*, véase *FRUS*, 1948, vol. VI (The Far East and Australasia), Washington, 1974, “A Report to the President by NSC on the Position of the U. S. with Respect to Korea”, pp. 1163-1169.

¹³ John L. Gaddis, “Korea in American Politics, Strategy, and Diplomacy, 1945-50”, en Y. Nagai y A. Iriye (eds.), *The Origins of the Cold War in Asia*, Columbia University Press, Nueva York, 1977, p. 281.

¹⁴ Antonio Marquina Barrio, *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, EME, Madrid, 1986, pp. 158-159.

¹⁵ Stephen Pelz, “U. S. Decision on Korean Policy, 1943-1950: Some Hypotheses”, en Bruce Cumings (ed.), *Child of Conflict: The Korean-American Relationship, 1943-1953*, University of Washington Press, Seattle, 1983 (La edición traducida en coreano, Seúl, 1987, p. 147).

hacia España, Washington tenía que ajustarla con sus aliados occidentales, sobre todo Gran Bretaña y Francia que se mantenían firmes en su política de aislamiento del régimen franquista¹⁶. En el caso de Corea, el Departamento de Estado no quería perder el prestigio y el crédito ganados en Extremo Oriente, dejando una imagen de abandono a su país cliente. Cuando tuvo que ceder a las pretensiones del Pentágono, el Departamento de Estado envolvió a la ONU en el asunto de Corea como una forma de garantía de seguridad por un lado, y para idear el incremento de la ayuda económico-militar, por otro¹⁷. Esta discrepancia en el seno de EE.UU. fue un problema constante y pendiente de resolver no sólo para este país, sino también para los diplomáticos de España y Corea.

III. EL PROCESO DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS

A. Propuesta coreana: búsqueda del reconocimiento internacional

A mediados de enero de 1950, en la Embajada de España en Washington tuvo lugar un breve pero histórico encuentro. Se trata del primer contacto oficial entre los Gobiernos de España y de Corea que se realizó con la visita del embajador de Corea en la capital estadounidense a dicha Embajada¹⁸. Durante la entrevista mantenida con el Encargado de Negocios de España, Eduardo Propper de Callejón, el embajador coreano Chang Myun¹⁹ presentó los deseos de su Gobierno: ser reconocido por el de España. La información que Propper de Callejón envió al ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, dice:

¹⁶ Florentino Portero, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*, Aguilar, Madrid, 1989, p. 132; Pedro Martínez Lillo, "La política exterior de España en el marco de la Guerra Fría: Del aislamiento limitado a la integración parcial en la sociedad internacional, 1945-1953", en J. Tusell, et. al., *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000, p. 335.

¹⁷ Leland Goodrich, *Korea: a Study of US Policy in the United Nations*, Greenwood Press, Nueva York, 1956, pp. 28-29; Cho Soon-Sung, *Korea in World Politics, 1940-1950*, University Of California Press, Berkeley, 1967, pp. 166-168.

¹⁸ AGA, Leg. 1409, "Telegrama del Encargado de Negocios de España en Washington, Propper de Callejón, al Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo (núm. 40, el 26 de enero de 1950)".

¹⁹ En EE.UU. usaba el nombre John M. Chang que aparecería en los documentos diplomáticos.

Durante el curso de la entrevista me significó la complacencia con que su Gobierno veía el reconocimiento, teniendo en cuenta el carácter anti-comunista de los dos Gobiernos. Siguió diciendo el señor Embajador que el reconocimiento por España tendrá la alta significación para Corea donde, además, se aprecia y admira a Su Excelencia el Generalísimo Don Francisco Franco²⁰.

En este suceso tan breve se encuentran varios elementos que merecen ser observados.

a. El embajador Chang Myun: ¿un Martín Artajo de Corea?

En el establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Corea, Chang Myun desempeñó un papel decisivo. Sin embargo, la realidad es que, a pesar de la importancia que tuvo Chang Myun en el ámbito político-diplomático en Corea, su vida y sus actividades todavía no están bien investigadas.

Antes de llegar a Washington en 1949 como embajador coreano, Chang había realizado actividades diplomáticas relevantes en la ONU. En 1948, Chang fue enviado como representante de la delegación coreana a París, donde se celebró la Asamblea de dicha organización, y pudo conseguir el reconocimiento de la ONU –la República de Corea como el único Gobierno legítimo en la Península Coreana– con el respaldo de EE.UU. y el Vaticano²¹. Sobre todo, Chang mantenía relaciones cordiales con el Vaticano y el Sumo Pontífice de aquel entonces, Pío XII, envió al Cardenal Montini, Secretario de Estado, a la ONU para apoyar a la delegación coreana. Las relaciones cordiales de Chang con EE.UU. y el Vaticano pudieron ser una enorme ventaja para la diplomacia del Gobierno reciente. Después de regresar a su país, se convirtió en una figura representativa de la sociedad católica coreana, y fue enviado a obrar en el terreno político²². De esta manera, curiosamente, la función que rea-

²⁰ AGA, Leg. 1409, “Despacho del Encargado de Negocios en Washington (Proper de Callejón) al Ministro de Asuntos Exteriores (núm. 62, 28 de enero de 1950)”.

²¹ Hong Sun-Ho, “Chang Myun Oegyo ui Myong Am (La luz y la sombra de la diplomacia de Chang Myun)”, en *Actas Seminario para conmemorar el centenario del nacimiento de Chang Myun*, Seúl, 1999, pp. 10-11.

²² Heo Dong-Hyun, “Chang Myun ui chi chok gua chong chi sa sang e guan jan yon ku (Estudio sobre los logros de Chang Myun y su pensamiento político)”, en *Actas Seminario para conmemorar el centenario del nacimiento de Chang Myun*, Seúl, 1999, p. 10; Yim Ki-Hwan, “Chang Myun ui chong chi sa sang gua catolic sin ang (El pensamiento

lizó Chang dentro del Gobierno de Rhee llegó a ser muy parecida a la de Martín Artajo en el Gobierno de Franco: el factor religioso y sus objetivos en la política exterior –conseguir el reconocimiento del régimen en la sociedad internacional–, y en la política interior –la renovación hacia el sistema político democrático–. En cambio, los Jefes de Estado se aprovecharían del prestigio de Chang y de Martín Artajo en su propio beneficio.

Por la labor destacada de Chang en París y sus relaciones con el mundo católico de EE.UU., el presidente Rhee lo designó como el primer embajador coreano en EE.UU. Otro empeño urgente del Gobierno de Rhee recayó de nuevo sobre los hombros de Chang, que fue lograr el reconocimiento de sus homólogos de la sociedad internacional. Gran parte de esta tarea tenía que promoverse desde la embajada coreana en Washington, ya que ésta era la única en América en ese momento. Durante todo el año de 1949, el embajador Chang visitó las embajadas presentes en Washington de aquellos países que habían estado a favor de la causa surcoreana en la ONU, con objeto de proponer el reconocimiento mutuo o el establecimiento de relaciones diplomáticas²³. Gracias a su labor, sólo en 1949 llegó a veintiséis el número de países que reconocieron la legitimidad de la República de Corea. Sus visitas prosiguieron el siguiente año y así tuvo lugar aquel encuentro en la Embajada de España en la capital estadounidense.

Pero aquí surge una cuestión. Si las visitas de Chang se realizaron a las legaciones de aquellos países miembros de la ONU que habían apoyado a Corea del Sur, entonces, la visita del embajador coreano a la Embajada de España fue una excepción, porque ésta todavía no era miembro de la ONU en aquel momento. En consecuencia, debe existir una explicación sobre esta circunstancia. Para resolver esta duda se puede partir de uno de los puntos comunes entre España y Corea que podría vincular ambas partes. Se trata del arzobispo capellán del Ejército de EE.UU., Francis J. Spellman, mundialmente conocido por su firme anti-comunismo. Chang Myun tenía relaciones especiales con éste y fue un motivo decisivo para su designación como embajador en Washington.

político y la fe católica de Chang Myun)”, en *Actas Seminario sobre Chang Myun y la Segunda República Coreana*, Seúl, 2001, p. 8.

²³ Hong Sun-Ho, *op. cit.*, pp. 14-15.

En consecuencia, el respaldo de este arzobispo a las actividades de Chang produjo una repercusión favorable para Corea del Sur en el mundo católico estadounidense²⁴. Este contexto es muy importante, porque el arzobispo Spellman también mantenía relaciones cordiales con España. Ya en 1943, cuando se detuvo en Madrid con destino al Vaticano, se entrevistó con Franco. Éste, sin perder la oportunidad, le transmitió su idea de que el verdadero peligro era el comunismo. Naturalmente, José Félix de Lequerica no dejó de mantener estrechas relaciones con este arzobispo cuando dirigió el *Spanish Lobby* en EE.UU.²⁵ Es muy probable que el embajador Chang recibiese una influencia firme de Spellman acerca de la imagen del régimen franquista, concretamente su carácter católico y anticomunista. El comentario de Chang de que “se aprecia y admira al Generalísimo Franco” podría tener su origen en estos antecedentes.

Si esto significaba un acercamiento del nivel “individual” a dicha excepción –la visita de Chang a la Embajada de España, país no miembro de la ONU–, se necesitaría otro acercamiento para completar la respuesta: el nivel de estado e internacional.

b. Viraje de la imagen española en la sociedad coreana

Como arriba se menciona la realidad de la organización diplomática en Corea, esta República recién nacida todavía no había establecido un sistema diplomático bien organizado, y a veces la Embajada en Washington desempeñaba no sólo la función propia, sino la de delegación coreana en la ONU, e incluso la de sede de las relaciones diplomáticas con aquellos países del bloque occidental. Además, con frecuencia, el presidente Rhee daba instrucciones directamente al embajador Chang Myun, en vez de comunicarlas a través del ministro de Asuntos Exteriores²⁶. En este sentido, cabe decir que el peso político-diplomático de

²⁴ *Ibíd.*, pp. 12-13 y 22.

²⁵ Paul Preston, *Franco. Caudillo de España*, Grijalbo, Barcelona, 1994, pp. 609-610, 722; Luis Suárez Fernández, *Francisco Franco y su tiempo*, vol. IV, FNFF, Madrid, 1984, p. 261.

²⁶ En una colección de los documentos de Rhee, se pueden encontrar varias correspondencias o despachos intercambiados directamente entre Rhee y Chang. Kuksa Pionchan Uiwonjoe (Comité de la publicación de Historia de Corea), *Taejan Minkuksa Charyo Chip (Colección de los documentos históricos de Corea)*, vol. 28-32, Seúl, 1997.

Chang era mayor que el del ministro de Exteriores y su visita a la Embajada española puede considerarse un contacto directo con el Gobierno coreano. En esto se refleja una alteración de la imagen de España en Corea.

Hasta entonces, los asuntos críticos de España se habían transmitido a la sociedad coreana a través de la prensa. Aunque el número de los artículos es reducido, éstos muestran muy bien cómo se alteraba en Corea la imagen de España. En el período del Gobierno Militar de Estados Unidos (1945-1948), la mayoría de los artículos fueron desfavorables a la imagen de España. Empezando con las noticias sobre el movimiento de guerrilla²⁷ y la declaración tripartita entre EE.UU., Gran Bretaña y Francia contra el régimen franquista²⁸, apareció una serie de artículos sobre la “cuestión española” en la ONU que perjudicó decisivamente la imagen de la España franquista en Corea. Un listado de los artículos seleccionados nos ayudará a tener una idea general sobre la imagen de España creada en la sociedad coreana:

Título o contenido	Periódico y fecha
Presentación de la Cuestión Española en el Consejo de Seguridad de la ONU	<i>Chosun Ilbo</i> , 9 de abril de 1946
Se revelaron en la ONU los delitos cometidos por el régimen franquista durante la Segunda Guerra Mundial	<i>Dong A Ilbo</i> 20 de mayo de 1946
Concilio Nacional de los Sindicatos Obreros en Corea (Chon Piong) declaró su apoyo al Gobierno de Giral, criticando al de Franco.	<i>Seoul Sinmun</i> , 29 de junio de 1946
La ONU rompe relaciones diplomáticas con España	<i>Seoul Sinmun</i> , 12 de diciembre de 1946
La declaración de José Giral, primer ministro del gobierno español en el exilio: Insiste en la ruptura de las relaciones diplomáticas y el bloque económico contra el régimen franquista	<i>Dong A Ilbo</i> , 25 de diciembre de 1946

²⁷ *Dong A Ilbo*, 12 de diciembre de 1945. “¿Una guerra civil en España?”.

²⁸ *Dong A Ilbo*, 2 de marzo de 1946. “Plan de derrocamiento contra el régimen de Franco: EE.UU., Inglaterra y Francia anunciará este fin de semana simultáneamente”.

La Comisión Política de la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución contra el régimen franquista	<i>Dong A Ilbo</i> , 15 de noviembre de 1947
En caso de que se pongan de acuerdo los países occidentales, España participará en el Plan Marsall	<i>Chosun Ilbo</i> , 17 de febrero de 1948
La comisión mixta de las Cámaras de EE.UU. se puso de acuerdo sobre la exclusión de España del Plan Marshall	<i>Dong A Ilbo</i> , 3 de abril de 1948

(Listado de los artículos seleccionados referentes a la España del régimen franquista)

Con esto, es difícil generalizar la actitud coreana hacia España, pero es posible deducir que los artículos relacionados con ella siguieron fielmente la opinión pública internacional. Sin embargo, entre estos artículos negativos, no se debe omitir el hecho de la existencia de algunos que mostraron la posibilidad del mejoramiento de la situación a favor del régimen franquista. Por ejemplo, un artículo publicado el 10 de diciembre de 1946 anunció la abstención de EE.UU. en la votación de la ONU contra el régimen franquista:

En el subcomité *ad hoc* el representante norteamericano Connally dijo de manera tajante: Aunque la Asamblea General de la ONU aconseja la ruptura de las relaciones diplomáticas con la España de Franco, EE.UU. no participará en esta propuesta²⁹.

También fue una sorpresa que en fecha muy temprana un editorial analizara de manera aguda la realidad de la sociedad internacional y la situación del régimen franquista durante la Segunda Guerra Mundial:

El Consejo de Seguridad, toque de piedra de la organización de la paz para la posguerra, entró en un momento de pleno apogeo en el debate debido a las cuestiones de Irán y de España. [...] A causa de la colaboración del régimen franquista con el Eje durante la Segunda Guerra Mundial, Polonia llevó el caso al Consejo de Seguridad. [...]

En realidad, la economía española ha sido controlada por Norteamérica e Inglaterra. Durante la contienda mundial, España no pudo declarar la guerra

²⁹ *Dong A Ilbo*, 10 de diciembre de 1946.

contra los Aliados debido a que sin la asistencia económica de aquellos dos países los españoles difícilmente podrían mantener su vida. Por consiguiente, España tenía que atender a la fuerza económica anglo-americana por un lado, y tenía que colaborar con la fuerza militar de italo-alemana, por otro. Además, en términos ideológicos, *el actual régimen de Franco está cercano al carácter político de EE.UU. e Inglaterra, ya que dicho régimen nació del aplastamiento de la fuerza roja revolucionaria*. En este sentido, se supondría que el lado anglo-americano no apoyaría la acusación de Polonia, un país de la órbita soviética³⁰. (Las cursivas son mías).

La frase destacada muestra una idea demasiado simple y dicotómica: Aunque un régimen fuera autoritario, si poseía la ideología anti-comunista, podría estar cercano al carácter político de los países democráticos. Según esta idea, no sólo el régimen franquista sino el de Rhee, autoritario y anticomunista, también podría estar en la misma categoría. Sin embargo, cuando se agravó la discordia entre el bloque occidental y el soviético, dicha idea se convirtió en realidad. En consecuencia, al establecerse el nuevo gobierno en Corea en 1948, la cercanía ideológica entre España y Corea se reflejó en la prensa coreana. Esto se puede confirmar a través del aumento de los artículos favorables al régimen de Franco. Enumeramos títulos de algunos artículos del periódico:

El ministro Marshall prepara la reanudación de las relaciones diplomáticas con España (13 de octubre de 1948).

En la Comisión Jurídica de la ONU se aprobó la resolución sobre la participación de España en la Comisión de Estadística (4 de noviembre de 1948).

La entrevista de Franco con *The New York Times* en la que el Generalísimo español declaró su voluntad de luchar contra la URSS y de colaborar con EE.UU. (16 de noviembre de 1948)³¹.

La Comisión *ad hoc* en el Congreso de EE.UU. investigará la participación de España en la ONU y en el plan Marshall (1 de diciembre de 1948)³²

Sobre todo, el último artículo se dedicó a transmitir en detalle la proposición de un congresista norteamericano:

³⁰ *Dong A Ilbo*, 20 de abril de 1946, el editorial “La cuestión española y las relaciones anglo-soviéticas”.

³¹ En cuanto al texto completo de esta entrevista, véase *The New York Times*, 12 de noviembre de 1948.

³² Todos estos artículos se publicaron en el diario *Dong A Ilbo*.

Es muy importante fortalecer a España como el dique de contención contra el comunismo. Si España puede recibir la asistencia militar-económica, sería un beneficio no sólo para España sino para EE.UU. [...] Se debe admitir la entrada de España en la ONU, para lo cual EE.UU. tiene que esforzarse en la primera fila. Los españoles desean relaciones cordiales con EE.UU., mientras que éste no ha respondido nada³³.

Sin duda alguna, para la formación de la opinión pública de Corea, la influencia de la política de EE.UU., país de tutelaje, fue decisiva. En este sentido, cabe decir que el cambio de la política de EE.UU. hacia España motivó un viraje de la imagen de la España franquista en Corea. La visita del embajador Chang en la Embajada de España pudo ser resultado de dicho cambio. Un artículo de *Mundo* en el que se trató el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Corea apuntó:

El Gobierno coreano había procedido previamente a conocer la opinión de las autoridades norteamericanas y a ponderar las conveniencias del paso, entrando formalmente en contacto con las autoridades españolas³⁴.

De este modo, la prensa española también ayuda a confirmar nuestra interpretación.

B. Disposición española: búsqueda de un último impulso

Unos días después de la visita a la Embajada de España, Chang envió una nota a Propper de Callejón en la que reiteró la propuesta hecha en la entrevista anterior, confirmando que ya había recibido la autorización del Gobierno coreano para presentar este asunto al Gobierno español por su mediación³⁵.

Mientras, en los despachos que enviaba Propper de Callejón al Ministro de Asuntos Exteriores se reflejaba muy bien la visión española sobre Corea y, en concreto, sobre la propuesta coreana. En un informe, exponía:

³³ *Dong A Ilbo*, 1º de diciembre de 1948.

³⁴ *Mundo*, año XI, núm. 514 (12 de marzo de 1950), p. 487.

³⁵ AGA, Leg. 1409, "Nota del Embajador de Corea al Encargado de Negocios de España en Washington (23 de enero de 1950)". La Nota fue remitida adjunta a una lista de los Estados que habían reconocido a su Gobierno hasta esta fecha. Es destacable que entre el total de 28, los países latinoamericanos ocuparon más de un tercio (10 países).

Como habrá podido observar V. E. por mis numerosos despachos [...], es fácil apreciar el interés extraordinario que la Administración norteamericana tiene puesto en que Corea no sucumba ante las fuerzas comunistas y aunque la línea defensiva de Estados Unidos en Extremo Oriente se apoya en Japón, Okinawa y Filipinas, no hay que olvidar que Estados Unidos considera a la República de Corea como verdadera cabeza de puente en Extremo Oriente.

[...] el Embajador de Portugal [...] lleva la propuesta similar al Gobierno portugués habiendo prometido al Embajador de Corea que la apoyará vivamente³⁶.

En este despacho se manifiesta claramente la visión de los diplomáticos españoles sobre Corea. El factor decisivo que influyó en esa visión fue indudablemente la opinión de EE.UU., tal como ocurrió con la imagen española percibida por Corea. Este despacho no es el primero que habló sobre el asunto de Corea. Unos días antes, Propper de Callejón también informó en detalle a Martín Artajo sobre la situación coreana con respecto a EE.UU.:

La semana pasada la Cámara de Representantes de Estados Unidos rechazó la propuesta elaborada por la Administración y que hacía referencia al programa de ayuda económica a la República de Corea. Como sabe V. E. la República de Corea es la única cabeza de puente con que cuentan los Estados Unidos en Extremo Oriente.

Sin embargo, las manifestaciones del señor Acheson hechas ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado y las mismas declaraciones del Presidente Truman sobre la negativa a prestar ayuda económica a China y su afirmación de que la fortaleza defensiva de los Estados Unidos en el Pacífico se apoyan en Japón, Okinawa y Filipinas han sido motivo más que suficiente para que la Cámara de Representantes rechazara en reñidísima votación la propuesta a que me refiero³⁷.

Este despacho nos hace suponer que el diplomático español en Washington seguía el asunto de Corea, puesto que España también estaba en espera de la nueva asistencia económica de EE.UU. En este momento Corea pasaba por una situación difícil tanto económicamente como de seguridad.

³⁶ AGA, Leg. 1409, "Despacho del Encargado de Negocios en Washington al Ministro de Asuntos Exteriores (núm. 62, 28 de enero de 1950)".

³⁷ Archivo de Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Sección Renovada, Leg. núm. (R) 3139, exp. 13. "Despacho núm. 53 de Propper de Callejón al Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de enero de 1950".

El 12 de enero de 1950, Dean Acheson pronunció un discurso en el *National Press Club* en Washington en el que el Secretario de Estado aclaró el perímetro defensivo de EE.UU. en el Pacífico, en el cual no estarían incluidos Corea ni Taiwán. En realidad, esta política no era nueva sino la misma del Pentágono que había venido preparando desde 1947. Sin embargo, este discurso provocó muchas críticas por parte de los republicanos, como McCarthy³⁸. Una semana después, en el Congreso tuvo lugar una votación sobre el Plan de Ayuda económica para Corea (*Korean Aid Bill*) presentado por Truman, que fue preparado para cubrir el vacío producido en Corea por la retirada de sus tropas³⁹. A pesar de que Truman lo había presentado en el Congreso en junio de 1949, se dilató su discusión durante 6 meses por la postura crítica de los republicanos hacia la política general de Truman en Extremo Oriente y, en particular, respecto de China nacionalista. El 19 de enero, el plan difícilmente llegó a la votación y fue rechazado por el Congreso sólo por un voto de diferencia (192 votos frente a 193)⁴⁰.

La situación española ante EE.UU. no se diferenciaba mucho. De hecho, en abril los senadores como McCarran, propusieron una nueva concesión a España, pero, tras muchas discusiones, Truman y Acheson evitaron la aprobación de la enmienda en la votación⁴¹. El *Spanish Lobby* ya era un grupo de influencia muy poderoso y aumentaba cada vez más la presión sobre el Departamento de Estado. Su efecto se vio a los principios de enero de 1950. Acheson envió al senador Connally⁴² una carta, ampliamente difundida, en la que afirmó el fracaso de la resolución de

³⁸ Richard M. Freeland, *The Truman Doctrine and the Origins of McCarthyism*, New York University Press, 1985, p. 348; Stephen Pelz, *op. cit.*, pp. 155-157.

³⁹ KIM, Chull-Bum, "U.S. Policy on the Eve of the Korean War: Abandonment or Safeguard?", en Kim C. B. y James I. Matray (eds.), *Korea and the Cold War: Division, Destruction, and Disarmament*, Regina Books, Claremont, 1993, p. 134.

⁴⁰ *New York Times*, January 22, 1950; Dean Acheson, *Present at the Creation: My Years in the State Department*, American Library, Nueva York, 1969, p. 358.

⁴¹ Antonio Marquina Barrio, *op. cit.*, pp. 321-322.

⁴² Este Senador que promovía el apoyo al régimen franquista no dejó buena imagen para el de Rhee. En una entrevista con *US News and World Report*, comentó que el comunismo derrotaría a Corea y que ocurriría lo mismo en el caso de Taiwán. Aunque sus palabras fueron calificadas como de derrotismo, reflejaban claramente el hecho de que Corea y Taiwán eran intereses secundarios para EE.UU. Véase *FRUS*, 1950, vol. VII (Korea), Washington, 1976, pp. 64-66.

1946 de la ONU, y su intención de apoyar cualquier proyecto de resolución que permitiera la vuelta de los embajadores a Madrid y el ingreso de España en las agencias especializadas internacionales⁴³.

Sin embargo, Acheson no cedió enteramente y puso una limitación. Refiriéndose a los orígenes políticos del régimen, el Secretario de Estado señaló que la integración plena en el bloque occidental requería una liberalización política de España. Truman y Acheson seguían manteniendo un equilibrio entre la necesidad realista, representada por la exigencia de aquel grupo del *Spanish Lobby*, y el principio moral democrático manifestado en la postura de sus colegas del bloque occidental⁴⁴.

En esta circunstancia delicada, el caso de Corea podía servir como barómetro para medir la política del Departamento de Estado hacia aquellos países clave en la estrategia norteamericana. Esto se apreciaba en algunos informes del Encargado de Negocios español en Washington al Ministro de Asuntos Exteriores:

No obstante, aquella derrota [se refiere a la votación del *Korean Aid Bill*], ha seguido una serie de gestiones intensísimas cerca de los Representantes en el sentido de que revoquen su decisión con objeto de que unos intereses tan vitales para la política exterior de este país pueden ser debidamente salvaguardados.

A tal efecto el Presidente Truman y el señor Acheson han hecho sendas declaraciones en el sentido de que se vuelva a presentar la propuesta y sea aprobada en consecuencia⁴⁵.

En otro despacho de Propper de Callejón se manifiesta más claramente el punto de vista español sobre Corea. En la actitud crítica de Acheson hacia Corea, el diplomático español juzgó que existía una clara intervención del Departamento de Estado en la política interna de otros países, en los que se incluiría España también:

En el día de ayer, el Secretario de Estado señor Acheson ha entregado un memorándum al señor Embajador de Corea en el que amenaza a aquel país con reducirle la ayuda económica a menos que el Gobierno de aquella República

⁴³ *FRUS*, 1950, vol. III (Western Europe), Washington, 1977, "The Secretary of State to the Chairman of Senate Committee on Foreign Relations (Connally), January 18, 1950", pp. 1549-1555.

⁴⁴ Florentino, Portero, *op. cit.*, p. 373.

⁴⁵ AMAE, R 3139 – exp. 13, "Despacho núm. 53 de Propper de Callejón al Ministro de Asuntos Exteriores (23 de enero de 1950)".

tome rápidas medidas que resuelvan la crítica situación económica motivada por la inflación; al mismo tiempo pone de manifiesto el disgusto con que el Gobierno de Estados Unidos ve el aplazamiento de las elecciones que habrían de celebrarse en el mes de mayo confiando que el Gobierno de Corea no las aplace y se celebren en la fecha anunciada.

Esta nota del Departamento de Estado [...] ha provocado numerosos comentarios porque [...] amenazando también con la reducción de la ayuda norteamericana, actitud que refleja una clara intervención en la política interna [...] que está en contra de las normas que tradicionalmente ha seguido la política exterior de Estados Unidos de no intervenir en problemas internos de otros países⁴⁶.

Dada esta circunstancia, sería natural compartir un alto nivel de homogeneidad entre ambos gobiernos, el español y el coreano, a través de una triple analogía: el valor estratégico de su ubicación geográfica, anticomunismo con tendencia pronorteamericana y, a la vez, el carácter autoritario del régimen, objeto de crítica para el Departamento de Estado.

Esta triple analogía también podría ser la base de la explicación sobre la respuesta de España ante la propuesta coreana. Cuando Chang se entrevistó con Propper de Callejón, el embajador coreano propuso un reconocimiento mutuo ya que “las dificultades económicas por las que atraviesa su país no les permitiría [*sic*] enviar, en breve plazo, un Embajador, no obstante el hecho del reconocimiento alentaría grandemente a su país que por otra parte ha sido ya reconocido por veintiocho países”⁴⁷.

La propuesta coreana fue contestada con otra propuesta española de entablar relaciones hispano-coreanas de un rango más alto: “el cambio recíproco de Representantes diplomáticos en los respectivos países”⁴⁸.

⁴⁶ AMAE, R 3139 – exp. 13, “Despacho de Propper de Callejón al Ministro de Asuntos Exteriores, 8 de abril de 1950”.

⁴⁷ AGA, Leg. 1409, “Despacho del Encargado de Negocios en Washington al Ministro de Asuntos Exteriores (núm. 62, 28 de enero de 1950)”.

⁴⁸ AGA, Leg. 1409, “Nota del Encargado de Negocios de España al Embajador de Corea (núm. 143, 14 de febrero de 1950)”.

Pero para ajustar la difícil situación económica de ambas naciones:

“El Gobierno español está dispuesto a designar al Ministro de España en Filipinas para que le represente cerca de Su Excelencia el Presidente de la República de Corea

C. *Acercamiento entre el “bastión” europeo y el “baluarte” asiático anticomunistas*⁴⁹

A mediados de febrero, la propuesta coreana de establecer las relaciones diplomáticas, expuesta en la nota remitida por el Embajador coreano en Washington, fue contestada con una nota del Encargado de Negocios de España:

Tiene la honra de comunicarle que el Gobierno español acepta sumamente complacido el cambio recíproco de Representantes diplomáticos en los respectivos países, esperando que este reconocimiento de su Gobierno y cambio de Representaciones diplomáticas, contribuirá a estrechar los lazos de amistad de Corea y España [...].

Una vez cambiada la presente nota con la que Vuestra Excelencia tenga a bien dirigirme quedarán establecidas las correspondientes relaciones diplomáticas entre la República de Corea y España⁵⁰.

Ante esta respuesta afirmativa, el embajador Chang envió otra nota para completar el proceso, en la que manifestó la aceptación de su Gobierno acerca del cambio recíproco de representantes diplomáticos⁵¹. Así, el 17 de marzo de 1950, se entablaron oficialmente relaciones diplomáticas entre España y Corea mediante la firma y el cambio de las notas⁵². Pero el 3 de marzo de 1950, antes de concluir este proceso, el presidente Rhee hizo público el intercambio de Representantes diplomáticos entre España y Corea en una rueda de prensa y las agencias de prensa difundieron esta declaración de Rhee⁵³. Esto llegó en seguida al Ministro de Exteriores español, Martín Artajo, el cual tenía que ordenar a Propper de Callejón el inmediato canje de notas para establecer rela-

aceptando como Representante de esta República al señor Encargado de Negocios de la República de Corea en París”.

⁴⁹ ABC, 29 de julio de 1948, “España, baluarte de la defensa occidental”; *Arriba*, 14 de marzo de 1950, “Corea, bastión comunista en el Asia extremo oriental”.

⁵⁰ AGA, Leg. 1409, “Nota del Encargado de Negocios de España al Embajador de Corea (núm. 143, 14 de febrero de 1950)”.

⁵¹ AGA, Leg. 1409, “Nota del Embajador de Corea al Encargado de Negocios de España (17 de marzo de 1950)”.

⁵² AGA, Leg. 1409, “Despacho de Propper de Callejón al Ministro de Asuntos Exteriores (núm. 132, 17 de marzo de 1950)”.

⁵³ *Dong A Ilbo*, 4 de marzo de 1950; *Chosun Ilbo*, 4 de marzo de 1950; *Yonhap Simun*, 4 de marzo de 1950.

ciones diplomáticas⁵⁴. Por esta razón, en la prensa española aparecen artículos relativos al establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Corea con títulos como “El presidente de la República de Corea anuncia la reanudación de relaciones diplomáticas con España”⁵⁵ o “La Corea meridional establece relaciones diplomáticas con España”⁵⁶. En *Arriba*, dentro de un artículo especial sobre Corea, evitando esta inconveniencia, expone que “La Corea del Sur ha sido reconocida oficialmente por casi todas las potencias occidentales, e incluso por España y el Vaticano”⁵⁷.

A pesar de este pequeño incidente, la acogida en la prensa española del establecimiento de relaciones diplomáticas hispano-coreanas fue muy favorable. En el semanario *Mundo* se califica de esta manera:

Al ser derrotado el Japón creyeron llegado su momento; pero las grandes potencias, siempre irrespetuosas con el derecho de los débiles, dividieron el país en dos trozos [...] Al Norte de ese paralelo 38 funciona, armada hasta los dientes, una “República Popular”, cuyos dirigentes han participado en el mismo Congreso “contra la guerra y el fascismo”, en el que intervenían Dolores Ibárruri y sus compañeros [...]

Los españoles, que siempre han sentido simpatía sentimental por la causa coreana, la han redoblado ahora, al conocer en detalle los amagos y asechanzas bolcheviques contra un joven Estado que corresponde a una vieja civilización que nunca pudo desenvolverse con tranquilidad. Por lo tanto, las relaciones entre los dos países encierran un ambiente apropiado para desenvolverse cordial y favorablemente⁵⁸.

En cambio, es lamentable que no tengamos suficientes datos que nos proporcionen la repercusión de este acontecimiento en la sociedad

⁵⁴ AGA, Leg. 1409, “Telegrama del Ministro de Asuntos Exteriores al Encargado de Negocios en Washington (núm. 108, 5 de marzo de 1950)”. Es muy curiosa la existencia de una nota sin fecha, remitente ni destinatario, en la que se daban las instrucciones –posiblemente a Propper de Callejón– de que debía aconsejar al Embajador coreano sobre el cambio mutuo de Representantes diplomáticos y de que este intercambio tendría que ser publicado después de realizarse. Parece que algún oficial del Ministerio se había preocupado por el anuncio anticipado de parte de Corea. AGA, Leg. 1409, “Nota sin fecha, remitente, destinatario”.

⁵⁵ *ABC*, 4 de marzo de 1950.

⁵⁶ *Mundo*, año XI, núm. 514 (12 de marzo de 1950), p. 487.

⁵⁷ *Arriba*, 14 de marzo de 1950.

⁵⁸ *Mundo*, año XI, núm. 514 (12 de marzo de 1950), p. 487.

coreana. Sólo podemos deducir la estimación del régimen coreano a través de la actitud de Rhee. En ese momento la situación política de Rhee no era tan favorable. Su incumplimiento de los programas político-económicos decretados por el parlamento provocó una furiosa protesta de la oposición, por lo cual la opinión pública se inclinaba más hacia ésta. En tal circunstancia, Rhee intentó desplazar las elecciones generales establecidas por la constitución, teniendo en cuenta su posible derrota. Ante la opinión pública severa y la intervención del Departamento de Estado, como informó Propper de Callejón a Martín Artajo⁵⁹, Rhee retiró su decisión y declaró la realización de elecciones generales conforme a la constitución en una rueda de prensa. Justo en dicha rueda de prensa, Rhee publicó el establecimiento de relaciones diplomáticas entre España y Corea. Es probable que Rhee hubiera querido aprovechar este informe para distraer la opinión pública porque la manera de anunciarlo estaba fuera de lo común. En el caso de las relaciones diplomáticas con los demás países, era el ministro de Exteriores quien lo anunciaba a través del comunicado correspondiente basándose en la declaración del gobierno respectivo, después de concluir el proceso completo del canje de las notas⁶⁰. Pero el caso de las relaciones diplomáticas con España fue el único en el que el presidente del gobierno mismo publicó sin esperar la declaración del gobierno español, además aún sin terminar el proceso completo. Con esto, podemos ver una parte de la consideración de Rhee sobre las relaciones hispano-coreanas. Sin embargo, la prensa coreana que estaba pendiente de si se realizarían o no las elecciones en la fecha garantizada por la constitución, destacaría este asunto dejando la información de las relaciones con Es-

⁵⁹ Véase la nota 46.

⁶⁰ Por ejemplo, el caso de Francia se informó en la prensa de la siguiente manera: "Francia reconoce oficialmente a Corea: el Encargado de Negocios provisional francés en Corea comunicó al Ministro de Exteriores: el ministro Lim publicó un comunicado" (*Dong A Ilbo*, 6 de febrero de 1949); en cuanto al reconocimiento chileno a Corea, la prensa informaba lo siguiente: "El embajador coreano en Washington, Dr. Chang Myun publicó que el gobierno de Chile dio reconocimiento completo a la República de Corea" (*Dong A Ilbo*, 29 de mayo de 1949). En ningún otro caso de reconocimiento diplomático intervino el presidente Rhee para anunciarlo al público.

pañña en un segundo plano. La mayoría de los diarios transmitían esta información, pero de forma muy breve⁶¹.

Por otro lado, en la dimensión diplomática, podemos confirmar el hecho de que los diplomáticos coreanos apreciaban las relaciones diplomáticas entre España y Corea. El arranque de las relaciones hispano-coreanas fue paralizado por la guerra de Corea, que estalló tres meses más tarde. Pero, tras concluir este conflicto, algunos diplomáticos coreanos residentes en otras ciudades, como Manila y París, visitaron las respectivas embajadas de España para manifestar su deseo de reanudar unas relaciones cordiales. Así, en 1962 se reanudarían las relaciones diplomáticas hispano-coreanas⁶² y entrarían en una etapa más sólida y cordial.

IV. CONCLUSIONES

“El gesto, normal en circunstancias normales, cobra un valor especial en las actuales que atraviesa el mundo, porque se trata del acercamiento de dos países resueltos a vivir libremente sin admitir la menor injerencia comunista”, así calificó el semanario *Mundo* el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Corea y España⁶³. De hecho, este acto fue un caso excepcional ya que, además de la valoración del semanario, hasta ese año no había existido ningún precedente de contacto oficial ni de intentos considerables para establecer relaciones diplomáticas entre ambos gobiernos, y porque fue resultado de un proceso muy rápido y conciso que había tardado menos de dos meses desde la primera propuesta hasta el canje de las notas para dicho establecimiento. En fin, a través del estudio y el análisis sobre el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Corea, se pueden extraer las siguientes consideraciones:

- a) El proceso de acercamiento mutuo entre ambas naciones contiene dos etapas diferentes. La primera etapa, que se puede definir entre 1945 y 1947, fue la de incorporación al mismo bloque en el sistema bipolar internacional, por razones ideológico-geo-

⁶¹ *Dong A Ilbo*, 4 de marzo de 1950; *Chosun Ilbo*, 4 de marzo de 1950; *Yonhap Sinmun*, 4 de marzo de 1950; *Chayu Sinmun*, 4 de marzo de 1950; *Jansong Ilbo*, 4 de marzo de 1950.

⁶² AMAE, R 6830 – exp. 19.

⁶³ *Mundo*, año XI, núm. 514 (12 de marzo de 1950), p. 487.

estratégicas. La segunda, comprendida entre 1948 y 1950, fue la del aumento de atención mutua y compartir objetivos comunes: conseguir los acuerdos bilaterales con EE.UU. en el ámbito económico-militar.

- b) En el proceso de este acercamiento, la iniciativa la tomó Corea. Esto significaba un cambio de la imagen del régimen franquista en este país. Se podía comprobar que había dos factores que habían dejado su influencia: el cambio de la postura de EE.UU. hacia España y el papel del embajador coreano en Washington, Chang Myun. En el caso segundo, su carácter católico y anticomunista era muy cercano al de la política exterior del franquismo.
- c) Por otro lado, cabe decir que España estaba también dispuesta a aceptar la propuesta coreana. Esto se puede comprobar a través de la documentación, en especial de los despachos y telegramas remitidos desde la embajada española en Washington. Sobre todo, cuando se encontraron ante la misma dificultad en las negociaciones con Estados Unidos a causa de la discrepancia entre el Departamento de Estado y de Defensa, la diplomacia española tomó el caso de Corea como una referencia.

De este modo, cabría decir que al igual que una célula mínima conserva todas las informaciones genéticas humanas, las relaciones hispano-coreanas revelan de manera excelente no sólo las políticas de las superpotencias, sino también las de las potencias medias o pequeñas, necesarias para completar la historia de las relaciones internacionales de la Guerra Fría.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de Administración (AGA), Sección de Asuntos Exteriores.

Archivo de Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Sección Renovada.

ABC, Arriba, Mundo, Chayun Sinmun, Chosun Ilbo, Dong A Ilbo, Yonhap Sinmun, New York Times

LLEONART, A. J. Y CASTIELLA, F. M^a, *España y ONU, I (1945-1946). La "cuestión española"*, CSIC, Madrid, 1978.

LLEONART Y ANSELEM, J. M., *España y ONU II (1947). La "cuestión española"*, CSIC, Madrid, 1983

- MINISTERIO DE AA.EE. DE COREA, *Jankuk Oegyo Osipnion (Cincuenta años de la diplomacia coreana)*, Seúl, 1999.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Francisco Franco y su tiempo*, vol. IV, FNFF, Madrid, 1984.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE, *Korea's independence*, Washington, 1947.
- , *Foreign Relations of the United States, 1947-1950*, Washington, 1972-1977.
- ACHESON, D. *Present at the Creation: My Years in the State Department*, American Library, Nueva York, 1969.

Fuentes secundarias

- CUMINGS, B., *The Origins of the Korean War: Liberation and the Emergence of Separate Regime, 1945-1947*, Princeton University Press, 1981.
- CHO, S. S., *Korea in World Politics, 1940-1950*, University Of California Press, Berkeley, 1967.
- FREELAND, R. M., *The Truman Doctrine and the Origins of McCarthyism*, New York University Press, 1985.
- FUSI, J. P., *Franco*, El País, Madrid, 1985.
- GADDIS, JOHN L., "Korea in American Politics, Strategy, and Diplomacy, 1945-50", en NAGAI, Y. y IRIYE, A. (eds.), *The Origins of the Cold War in Asia*, Columbia University Press, Nueva York, 1977.
- GOODRICH, L., *Korea: a Study of US Policy in the United Nations*, Greenwood Press, Nueva York, 1956.
- HONG, S. H. "Chang Myun Oegyo ui Myong Am (La luz y la sombra de la diplomacia de Chang Myun)", en *Actas Seminario para conmemorar el centenario del nacimiento de Chang Myun*, Seúl, 1999.
- KIM C. B. y MATRAY, J. I. (eds.), *Korea and the Cold War: Division, Destruction, and Disarmament*, Regina Books, Claremont, 1993.
- MARQUINA BARRIO, A., *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, EME, Madrid, 1986.
- PELZ, S. "U. S. Decision on Korean Policy, 1943-1950: Some Hypotheses", en CUMINGS, B. (ed.), *Child of Conflict: The Korean-American Relationship, 1943-1953*, University of Washington Press, Seattle, 1983.
- PORTERO, F., *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*, Aguilar, Madrid, 1989.
- PRESTON, P., *Franco. Caudillo de España*, Grijalbo, Barcelona, 1994.
- TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.
- VIÑAS ÁNGEL, *Guerra, dinero, dictadura: ayuda fascista y autarquía en la España de Franco*, Crítica, Barcelona, 1984.
- , *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Crítica, Barcelona, 2003.
- YIM, K. H. "Chang Myun ui chong chi sa sang gua catolic sin ang (El pensamiento político y la fe católica de Chang Myun)", en *Actas Seminario sobre Chang Myun y la Segunda República Coreana*, Seúl, 2001.